



GESTION 2017 JUNTA DIRECTIVA 2015 – 2018



Marzo 2018

Marco Normativo (Legal) Institucional

La Asociación de Propietarios de la Rinconada “ASOPRORIN”, Sociedad Civil de carácter Privado Gremial, es una asociación que agrupa a los propietarios de caballos de carreras alojados en el Hipódromo La Rinconada, Caracas, Venezuela, constituida el 30 de octubre de 1991, bajo el N° 32, Tomo 8, Protocolo Primero por ante el Cuarto Circuito de Registro Público del Municipio Libertador del Distrito Capital. Su última modificación consta ante el citado Registro Público en fecha 23 de enero de 2015, quedando registrado Bajo el N° 14, Folio 102, tomo 2 del Protocolo de Transcripción del mismo año. Asoprarin no posee capital registrado, no tiene fines de lucro y su único propósito es administrar y distribuir, de acuerdo al objetivo de sus estatutos sociales fondos recibidos de la Junta Liquidadora del Instituto Nacional de Hipódromo (INH) e ingresos provenientes de los pagos mensuales que realizan sus asociados por ejemplar y otros que pudieran suceder (publicidad, patrocinios, donaciones, aportes por sistemas de apuestas y juegos hípicos, entre otros), constituyendo una porción dentro del conjunto de activos de la asociación. Su patrimonio está constituido por la acumulación de remanentes entre los ingresos y egresos de cada ejercicio.

Durante el año 2017, sus ingresos se obtuvieron principalmente por los pagos mensuales que realizan sus asociados, la Junta Liquidadora del Instituto Nacional de Hipódromo, adicionalmente se recurrió a la figura de sobregiro bancario para atender compromisos inmediatos de nómina, los ingresos estuvieron dirigidos principalmente a pagar las obligaciones contractuales del personal de caballerizas y los empleados administrativos de la Asociación y en colaboración estrecha con el Hospital veterinario.

Su objeto es la intermediación, gestión, promoción e intervención en las relaciones contractuales ente los Propietarios y los diferentes gremios hípicos que hacen vida activa en el Hipódromo La Rinconada y sus respectivas asociaciones, así como, la promoción, desarrollo y mantenimiento de la actividad o espectáculo hípico.

Estructura Organizativa.

En fecha 25 de Enero de 2015, se realizó las elecciones del personal directivo de Asoprarin y el 27 de Enero de 2015, según acta de Junta Directiva de Asoprarin N° 534 se instala la nueva Junta Directiva para el periodo 2015- 2018, la conformación de la Junta Directiva es la Siguiente:

JUNTA DIRECTIVA

NOMBRE	CARGO
VICTOR LOZADA	PRESIDENTE
VICENTE RUBINO	VICEPRESIDENTE
MANUEL BARRETO	SECRETARIO

MIEMBROS PRINCIPALES

NOMBRE	CARGO
MANUEL BARRETO	DIRECTOR PRINCIPAL
MICHAEL DOUAIHY	DIRECTOR PRINCIPAL
VICTOR LOZADA	DIRECTOR PRINCIPAL
PIAR MARTINEZ	DIRECTOR PRINCIPAL
VICENTE RUBINO	DIRECTOR PRINCIPAL
CARLOS UZCATEGUI	DIRECTOR PRINCIPAL

MIEMBROS SUPLENTE

NOMBRE	CARGO
FRANCISCO CONVIT	DIRECTOR SUPLENTE
LUIS HADDAD	DIRECTOR SUPLENTE
RICARDO LARA	DIRECTOR SUPLENTE
EMILIO LEON	DIRECTOR SUPLENTE
JORGE MADRID	DIRECTOR SUPLENTE
IGNACIO ZUBILLAGA	DIRECTOR SUPLENTE

Consejero Legal: Dr. Luigi Miglietti T
 Consejero Internacional: Ing. Gustavo Sansón.

Junta Directiva elegida el 25 de enero de 2015, instalada el 27 de enero de 2015, acta de Junta Directiva de Asoprarin N° 534

(*) En fecha 11 de mayo de 2015 acta 547, el asociado Jorge Pimentel renuncio a su cargo como Director principal y a sus funciones como Tesorero de la ASOCIACION

(*) En fecha 17 de noviembre de 2016, el asociado José Gómez Rodríguez renuncio a su cargo de Director Suplente

Consideraciones

El año 2017 inicio sus actividades hípica en pleno desarrollo, sin embargo, durante el año se presentaron situaciones que comprometieron la actividad, por eventos relacionados con los aumentos consuetudinarios ocurridos durante el año por concepto de sueldos y salarios, alimentos, medicinas y cláusulas referidas al contrato colectivo, entre otros; no obstante las situaciones planteadas se cumplió con todos los compromisos laborales contractuales.

A lo largo de todo el periodo la situación que más comprometió a la Asociación financieramente con impacto directo en su flujo de caja fueron los cinco (5) decretos del Ejecutivo Nacional que aumento el salario básico en el año en un 555 %, y el incremento de los Cesta Ticket socialista en un 337,85 %

Salario Minimo ajuste año 2017		
Vigencia	Bs.	Incremento %
01/11/2016	27.092,10	
01/01/2017	40.638,15	50,00%
01/05/2017	65.021,04	60,00%
01/07/2017	97.531,56	50,00%
01/09/2017	136.544,19	40,00%
01/11/2017	177.507,44	30,00%

Bono Alimenticio ajuste año 2017		
Vigencia	Bs.	Incremento %
01/01/2017	63.720,00	
01/03/2017	108.000,00	69,49%
01/05/2017	135.000,00	25,00%
01/07/2017	153.000,00	13,33%
01/09/2017	189.000,00	23,53%
01/11/2017	279.000,00	47,62%

Esta situación origino la necesidad de ajustar la cuota mensual de sus miembros de manera periódicamente de acuerdo a los ajustes salariales, esto con el fin de poder atender los requerimientos de aumentos de sueldos y salarios y otros aumentos del personal de cuadra.

Con el fin de mantenerla la actividad hípica y ayudar apalea los aumentos a los cuales se ve expuesto el propietario, el incremento de la cuota se realizó de forma de impactar lo menos posible al propietario, ejecutándose las siguientes acciones como lo fueron:

- a) Se realizó la subasta de purasangres a favor de Asoprорin, gracias a la donación de ejemplares por parte de los Haras: Monumental, El Rosal, El Centauro; El Bosque, La Orlyana, Del Mar, La Giralda, La Alameda, Paumar, La Primavera y Oropal. Además se recibió una contribución en efectivo de los Haras Los Caracaras y La Invasión.
- b) En Asamblea Extraordinaria se aprobó la asignación del aumento del pote de premio correspondiente al último trimestre de 2017, para satisfacer los requerimientos del contrato colectivo.
- c) Para atender la demanda de un Bono especial solicitado por los caballerizos en la última semana del año, se logró parte del pago del mismo gracias al aporte de un propietario.

Es oportuno, resaltar algunas consideraciones de la Junta Directiva de la Asociación en los últimos tres (3) años:

1. ASOPRORIN, esta consiente que el actual modelo de negocio bajo el cual opera el Instituto Nacional de Hipódromos está agotado, sobre todo en lo que se refiere a los ingresos, manejo, totalización y recaudación de las diferentes apuestas hípcas nacionales e internacionales; por lo que el Estado conjuntamente con nuestro Gremio debe de evaluar una nueva forma de operar la actividad hípcica en la cual se permita obtener mayores ingresos y así de esta manera poder avanzar y evolucionar hacia un futuro mejor y de mayor prosperidad.
2. ASOPRORIN es de la creencia que existe un gran error conceptual por parte de la Junta Liquidadora del INH y de los representantes de las empresas operadoras, los sistemas mutualistas, quienes siempre definen al propietario de caballos como un individuo de la más alta capacidad económica, que todo lo debe y puede afrontar monetariamente, cuando esa no es la realidad, el gremio de propietarios está conformado en su totalidad por múltiples personas que se encuentran ubicados en diferentes estratos socioeconómicos, en los propietarios convergen una gran cantidad de individuos con distintos niveles de ingresos, empleos y ocupaciones; quienes en su totalidad son necesarios para la actividad hípcica que no se pueden dejar a un lado, tomar en cuenta o discriminar; y que todos de alguna manera han sido afectados por los actuales costos de adquisición, mantenimiento de los ejemplares y por la contraprestación que tenemos como premio cuando nuestros caballos participan en carreras .
3. El espectáculo Hípcico en Venezuela tiene una tradición de más de ciento veinticinco (125) años, es el deporte Nro. 1 del país, que permanece activo los trescientos sesenta y cinco (365) días al año, de manera gratuita y es el deporte predilecto de la mayoría de los venezolanos.

4. El hipismo es una actividad socioeconómica auto sustentable por sus propios ingresos, representa una importante fuente de trabajo en la economía nacional, luego de la industria Petrolera, Construcción e Industrial, dando empleos directos e indirectos a más de trescientas mil (300.000) personas, empleando mano de obra calificada y no calificada, desde las zonas rurales hasta las grandes ciudades, allí está la importancia de la actividad y garantía de su continuidad en el futuro.
5. La industria Hípica es una sociedad de actores asociados (criadores, propietario y autoridades hípicas), donde al final los propietarios aportan los caballos al espectáculo y el estado como regente de la actividad aporta sus instalaciones y apoyo al desarrollo de la misma, es por ello que como socios de hecho, estamos en el deber y derecho de participar en las decisiones que se tomen con respecto al futuro del espectáculo y la actividad hípica.
6. Por ser un deporte, por naturaleza y tradición nacional, no tiene ningún tipo de matiz o tinte político, en la actividad hípica convergen y conviven en santa paz, todo tipo de personas con diferentes creencias e inclinaciones de todos los tipos de estratos sociales, por lo que es una actividad que une, reconcilia y solidifica las buenas relaciones entre las personas y a la gran familia hípica venezolana.

ASPECTOS RESALTANTES DEL PERIODO

Las acciones durante el año 2017, estuvieron afectadas por efectos externos que incidieron directamente sobre la Asociación y la Actividad hípica, como lo fueron:

- A) Los cinco (5) aumento salariales y de los Bonos de Alimentación decretados por el Ejecutivo Nacional durante el año 2017.
- B) En concordancia con lo indicado en el Punto (A), se ajustó reiteradamente la cuota a ser pagada por los propietarios en su mínima expresión, ajustándose los gastos de la asociación en pro de los propietarios.
- C) La actividad hípica pese a los acontecimientos y paralizaciones que tuvieron lugar durante el año, mantuvo su operatividad cumpliéndose con las reuniones programadas sin perjuicio del público y propietarios.
- D) Las insuficiencias de caja presentadas durante el año, se atendieron con; Asignación porcentual del pote de premio, sobregiro bancario, donación de ejemplares y aporte puntual de un propietario, estos últimos se utilizaron en concordancia con el Reglamento de Asoprarin. Todos los recursos se orientaron a sufragar el incremento de la contratación colectiva del personal de Cuadra o caballerizos, personal administrativo, obligaciones contractuales impostergables y contribuciones parafiscales.

A pesar de no haberse firmados un nuevo Contrato colectivo de trabajo con el gremio de caballeros, Asoprórín consciente de las necesidades del personal de cuadra, ha venido discutiendo y ajustando algunas cláusulas de índole económicas, en este orden de idea se han realizados ajustes en los montos correspondiente a:

Diferencial de salario.
Dotación para de Uniformes
Bono de Carreras
Bono de Útiles Escolares
Bono Juguetes
Contribución y Aporte al Sindicato
Montepío de los trabajadores de cuadra

- E) En el año 2017, se recibió por parte del INH dos (2) un incrementos del pote de premios, estos aumentos se diluyeron en el tiempo por el efecto inflacionario.
- F) Durante este año 2017, el pago de los Premios a los propietarios fueron realizados por el INH oportunamente (Jueves o Viernes de cada semana). Por otra parte, es de resaltar que la deuda mantenida con los propietarios por concepto de premios de periodos anteriores fueron pagados o compensados en su totalidad.
- G) El pago de los compromisos de fin de año (Intereses sobre las Prestaciones Sociales y Bono de Fin de Año), se realizó a) Apartados efectuados sobre la cuota mensual pagada por los propietarios, b) Subasta de ejemplares donados por algunos haras, c) Cuota especial establecida en el mes de noviembre de 2018, d) Asignación del Pote de Premio.
- H) En el mes de abril 2017, se recibió un aumento en los premios equivalente al 40% por parte del INH, este aumento según lo aprobado en la Asamblea, fue aprobada su utilización para la cancelación de compromisos laborales, permitiendo que para este periodo no se realizaran incremento en la cuota aporte de propietarios.
- I) Durante el año se mantuvieron múltiples reuniones con las autoridades del INH, habiéndose logrado un incremento en el pote de premio de 200%, para ser efectivo desde el primer programa del año 2018.

Es oportuno destacar, con los ingresos obtenidos durante el año por vía de las cuotas pagadas oportunamente por los propietarios (mensual y especial) y el aporte logrado con las donaciones de los propietarios, y el aumento de premio correspondiente al mes de abril que fue aportado por los propietarios para mejorar el flujo de caja de la Asociación, se pudo cumplir con todas las obligaciones laborales previstas para el año 2017, y una última exigencia al final del año no prevista contractualmente. Tales como: Sueldos y Salarios Intereses sobre

prestaciones, bono de útiles escolares, bono de juguetes, dotación de uniformes. Vacaciones, bono de alimentación, Liquidaciones, gastos médicos, guardería, bonificación de fin de año, ayudas económicas humanitarias puntuales a los trabajadores y bono extra pagado en la última semana del año, estos rubros alcanzaron la cifra aproximada de Bs.6.563.121.751, correspondiendo a un 95.81 % de los Gastos Operativos de la Asociación.

Por otra parte, se mantiene actualizado el pago del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, lográndose este año pensionar treinta y cuatro (34) trabajadores, de los cuales cincuenta y tres (53) corresponden a trabajadores que se encontraban en reposo indefinido e incapacitados, (más de cincuenta y dos (52) semanas de reposo), encontrándose la realización de trámites normales de nuevas pensiones..

Se mantiene, al día las obligaciones con el del INCE y el proceso de actualización y del Fondo de Ahorro Obligatorio Habitacional (FAOV), este ha sido más lento en virtud del mecanismo de cobro y validación trimestral que el organismo tiene implementado.

Asoprorin, mantiene un convenio de atención con la Policlínica Coche, para que este instituto preste atención de emergencia y, en casos que ameriten cirugía por problemas ocasionados en las labores de trabajo, tanto al personal de cuadra como al personal administrativo, Adicionalmente dentro de sus posibilidades Asoprorin presta ayuda al personal para la adquisición de Medicinas.

Se mantiene en el Banco Nacional de Crédito el fondo de Fideicomiso de Prestaciones para el personal administrativo de la Asociación, así como la Póliza de Hospitalización y Cirugía para estos trabajadores y para los trabajadores administrativos del Hospital Veterinario, así como un Fideicomiso de inversión para depositar los excedentes de caja para hacer apartados para el pago de bono de fin de año y dotación de uniformes.

LIMITACIONES

Durante el año 2017, al igual que en periodos anteriores la limitante ha sido la insuficiencia financiera, producto de: a) Inconsistencia en el pago de la cuota por parte de sus agremiados. b) Los aumentos sucesivos (Bimestrales) de los sueldos y salarios, Bono de Alimentación en respuesta a los aumentos que venían sucediendo. c) La inflación que se presentó en el año, afecto significativamente el flujo de caja.

DEBILIDADES

- A. La Asociación se ve afectada directamente por los aumentos de sueldos y salarios y Bono de Alimentación que se decreten por el Ejecutivo Nacional, en virtud que la contratación colectiva del personal de cuadra está vinculada directamente con el salario mínimo básico, razón que obliga que estos incrementos de costos de personal deben ser trasladados directamente a la cuota que paga mensualmente el propietario por cada ejemplar, esto adicionalmente genera un efecto multiplicador en los pasivos laborales y prestaciones sociales.
- B. El monto de cuota establecida por ejemplar para sufragar el pago de los compromisos contractuales con el personal de caballerizas durante el año 2017 no estuvo en concordancia con su costo real, esta situación se compenso con donaciones de Propietarios y con la utilización del incremento del pote de premio correspondiente al mes de octubre ,
- C. El contrato colectivo del personal de cuadra o caballerizo, se encuentra vencido desde el año 2014. a pesar de esta circunstancia se han efectuado aumentos sustanciales a las cláusulas de índole económica.

A continuación se expresan los conceptos que influyen en el cálculo de la cuota por ejemplar y que al generarse un incremento de sueldos y salarios y bonos de alimentación inciden directamente, por lo que al generarse un incremento de sueldos y salarios y bono de alimentación, la cuota mensual a pagar a Asoprórín debe ajustarse por lo que es inaplazable y debe de ser aumentada de forma inmediata.

A título ilustrativo se presenta un detalle del componente de la cuota mensual

¿Cuánto cuesta el PERSONAL DE CUADRA que cuida a su ejemplar al 31 de Dic 2017?

COSTOS DIRECTOS

COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCION	COSTO MENSUAL MES DICIEMBRE		
	CABALLERIZOS SERENOS DIURNOS 823	95 SERENO NOCTURNO	118 CAPATAZ
SALARIO BASICO	187.451	187.451	224.941
SABADOS	24.994	32.492	29.992
DOMINGOS Y FERIADOS	46.863	60.921	56.235
BONO PARTICIPACION	12.000	0	24.000
BONO ALIMENTACION	279.000	279.000	279.000
BONO NOCTURNO		56.235	
BONO DISPONIBILIDAD		156.656	
UTILIDADES(113 DIAS)	100.220	174.577	123.277
UNIFORMES	67.045	67.045	67.045
VACACIONES (92 DIAS)	47.862	62.221	57.435
SUSTITUTOS POR VACACIONES (30 DIAS)	45.859	64.396	51.181
SUSTITUTOS POR REPOSO (30 DIAS)	38.871	43.557	41.995
PRESUPUESTO MENSUAL	850.165	1.184.552	340.933
APARTADOS			
ANTIGÜEDAD(60 DIAS)	69.898	121.759	85.980
APORTE PATRONAL SSO 15,25%	28.586	28.586	34.304
APORTE PATRONAL LEY POLITICA 3 %	14.731	21.644	17.800
TOTAL COSTO UNITARIO MENSUAL	963.380	1.306.310	426.913

OTROS BENEFICIOS PROMEDIO MENSUAL	
GUARDERIAS	2.604.795
SEGURO COLECTIVO	5.348.024
MATRIMONIO Y NACIMIENTOS	150.000
GASTOS CLINICAS	23.073.963
JUGUETES	85.000.000
UTILES ESCOLARES	85.500.000
TICKET GALOPE (TRES MESES)	15.334.600
MONTEPIO	5.031.760
BONO ADICIONAL FIN DE Año	500.000.000
OTROS APARTADOS	20.000.000
SUB TOTAL BENEFICIOS (MENSUAL)	742.043.142

TABLA DISTRIBUCION DE PERSONAL		CALCULO
APARTIR DE 3 CABALLOS	1 CABALLERICERO	963.380 / 3 = 321.126,66
APARTIR DE 6 CABALLOS	1 CAPATAZ	426.913 / 6 = 71.152,16
A PARTIR DE 10 CABALLOS	1 SERENO DIURNO	963.380 / 10 = 96.338,00
A PARTIR DE 20 CABALLOS	1 SERENO NOCTURNO	1.306.310 / 20 = 65.315,00

CALCULO DE LA CUOTA MENSUAL POR EJEMPLAR (Diciembre 2017)

DESCRIPCION	COSTO MENSUAL "EJEMPLAR" DICIEMBRE 2017			
	CABALLRIZO	SERENO DIURNO	SERENO NOCTURNO	CAPATAZ
COSTO MENSUAL "PAGOS DIRECTO"	963.380,00	963.380,00	1.306.310,00	426.913,00
PROPORCION MENSUAL "SEGUN TABLA"	321.126,66	96.338,00	65.315,00	71.152,16
TOTAL DIRECTO MENSUAL POR "EJEMPLAR" mas		553.931,82		
COSTO ADICIONAL POR "PAGOS INDIRECTOS"		436.495,97		
*** 742.043.142,00/1.700 EJEMPLARES				
COSTO TOTAL MENSUAL "EJEMPLAR"		990.427,79		

*** Al cierre del año 2017, la cuota de mantuvo en Bs. 550.000,00**

Es importante resaltar, que la cuota que se establece incluye no solo el costo del caballerizo y aprendices, sino que adicionalmente considera los pagos por todos los conceptos laborales de los serenos diurnos, nocturnos y capataces.

Para el año 2015, al asumir la Junta Directiva la nómina de trabajadores de cuadra y administrativo sumaban la cantidad de 1.162, al 31 de Diciembre de 2017, esta cantidad está representada por 857 trabajadores.

LOGROS DEL PERIODO 2017

Líneas y planes de acción cumplidos en el ejercicio 2017

Para el periodo considerado, se cumplieron las acciones a continuación enunciadas:

- I. El principal logro obtenido en el periodo culminado en diciembre 2017. fue haber logrado a pesar del eventos sucedidos en el país un clima de deportivo y tolerable que permitió la realización de las actividades hípcas en todo su esplendor, no habiendo ocurrido ninguna alteración del esta actividad, desarrollándose todas y cada una de las actividades programadas para bien de la familia híptica. Cumpliéndose:
 - Programación carreras comunes de fines de semana.
 - Programación carreras selectivas (Copas y Clásicos).
 - Programación de Gala Hípica

- II. Se cumplió con todas y cada una de los compromisos laborales derivados del contrato colectivo, a pesar de las limitaciones económicas, así mismo, se otorgó mejoras económicas sobre algunas cláusulas del contrato colectivo de los trabajadores de cuadra para beneficio de la masa trabajadora. Resaltándose, que al cierre del año 2017 no se adeuda ninguna obligación derivada del Contrato colectivo.

- III. Se mantuvo en el Banco Nacional de Crédito (BNC) el Fideicomiso de Prestaciones Sociales del personal administrativo Y el Seguro de hospitalización y cirugía en Seguros Caracas. Además de mantener el Fideicomiso de inversión en el Banco Nacional de Crédito, donde se deposita los excedentes de caja para afrontar los desembolsos de fin de año.

- IV. Las obligaciones con el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS), se mantiene al día, condición indispensable para realizar por parte de los trabajadores el trámite de pensiones y otros beneficios. Para el año 2017 los pagos por este concepto alcanzaron a Bs. 117.242.614,33

- V. En relación con los proveedores la Asociación mantiene en la actualidad una solvencia absoluta por este concepto.

MONTO ANUAL DE CANCELACION A PROVEEDORES		
AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017
Bs. 13.178.493,65	457.578.666,29	244.136.028,11

MONTO ANUAL DE CANCELACION DE PREMIOS A PROPIETARIOS		
Año 2015	AÑO 2016	AÑO 2017
Bs. 4.288.000,00	265.227.713,00	92.686.612,16

Al 31 de Diciembre, Asoprarin había pagado los compromisos de premios adeudados a propietarios de periodos anteriores.

POTE DE PREMIO Y APORTE

Es un norte de esta Junta Directiva, el mantener el Pote de Premio en montos acorde con los costos en que incurre un propietario para mantenerse activo en la actividad hípica en la Rinconada. Desde la incorporación de la Junta Directiva actual, se han logrados diversos aumentos durante los años 2015 ,2016 y 2017 para el periodo 2017, se obtuvieron los siguientes aumentos.

- 1) Con la reanudación de las carreras luego de la cesación de las mismas por el espacio aproximado de dos (2) meses, se estableció una premiación valida a partir del 1 de diciembre 2017, aumento pasando de Bs. 1.000.000,00 a Bs. 7.000.000,00, para la premiación de los perdedores de tres (3) años, y su consiguiente aumento en la premiación clásica y especial.(aprox. 700 %)
- 2) Para el mes de octubre del 2017, el INH realizo un aumento de un 40%. Aumento que dada la necesidad financiera de la Asociación fue utilizado para completar los montos necesarios para cumplir con las obligaciones laborales y no efectuar incrementos en la cuota aporte por ejemplar.
- 3) A finales del 2017, con fecha valor 20 de enero del 2018 el Instituto Nacional de Hipódromo efectuó un aumento de un 200% sobre los monto de premios quedando al final los montos de la forma siguiente.

NUEVA PREMIACION EN LA RINCONADA
(A partir del sábado 20 de enero de 2018)

Lote	Premio Total (Bs.)
Ejemplares de 3 años, perdedores	18.018.000,00
Ejemplares de 3 y 4 años, perdedores	18.018.000,00
Potros de 2 años, perdedores	18.018.000,00
Ejemplares de 3 años, ganadores de 1	18.295.200,00
Ejemplares de 3 y 4 años, ganadores de 1	18.295.200,00
Ejemplares de 3 y más años, ganadores de 1 y 2	19.958.400,00
Ejemplares de 3 y más años, ganadores de 2	19.958.400,00
Potros de 2 años, ganadores	18.295.200,00
Ejemplares de 3 y más años, ganadores de 3 ó 2 y 3	20.790.000,00
Ejemplares de 3 y más años, ganadores de 3 ó 3 y 4	23.284.800,00
Ejemplares de 3 y más años, ganadores de 3, 4 y 5	23.284.800,00
Ejemplares de 3 y más años, ganadores de 4 y 5	24.116.400,00
Ejemplares de 3 y más años, ganadores de 4, 5 y 6	24.948.000,00
Ejemplares de 3 y más años, ganadores de 6 y más	26.611.200,00
Ejemplares de 5 años, perdedores	14.414.400,00
Ejemplares de 5 y más años, ganadores de 1	14.414.400,00
Ejemplares de 5 y más años, ganadores de 2	16.216.200,00
Ejemplares de 5 y más años, ganadores de 2 y 3	16.216.200,00
Ejemplares de 5 y más años, ganadores de 3, 4 y 5	18.018.000,00
Ejemplares de 5 y más años, ganadores de 5 y más	19.958.400,00
Condicionales de reclamo ejemplares de 5 ó más años, perdedores y ganadores de 1	14.414.400,00
Condicionales de reclamo ejemplares de 3 años, ganadores de 1	18.018.000,00
Condicionales de reclamo ejemplares de 4 años, perdedores y ganadores de 1	18.018.000,00
Condicionales de reclamo ejemplares de cualquier clasificación valorados hasta Bs. 600.000	18.018.000,00
Condicionales de reclamo ejemplares de 3 años, perdedores	18.018.000,00
Condicionales de reclamo ejemplares de cualquier clasificación valorados en Bs. 1.000.000	21.621.600,00

CLASICOS Y COPAS	
COPAS	41.400.000
CLASICOS GRADO I	72.000.000
CLASICOS GRADO II	58.500.000
CLASICOS GRADO III	49.500.000
CLASICO SIMON BOLIVAR	

PAGOS DE GALOPES

A inicios del año 2017, el costo del galope fue pagado por la Asociación por un periodo de tres (3) meses, luego fue asumido por el propietario el cual lo paga en el costo de mantenimiento del ejemplar que paga al entrenador mensualmente, este concepto alcanza la suma de Bs.15.334.600,00

CONTRATO COLECTIVO CON EL PERSONAL DE CABALLERIZOS.

Asoprarin, por decisión del Tribunal Supremo de Justicia, Sala Político Administrativa según sentencia 06509 de fecha 08 de diciembre del 2005, publicada en la Gaceta Oficial, se dictamino seguir con la discusión del contrato colectivo asumiéndose que es patrono del personal de caballerizos, los cuales se encuentra agrupados en el Sindicato Profesional de Trabajadores Bolivarianos de Caballerizos, Capataces, Aprendices y Serenos de Cuadra (SIPTRBC-CASEC).

Durante el año 2017, la Asociación con los complementos financieros derivados de los aportes de la Junta Liquidadora del Institutos Nacional de Hipódromo de la Rinconada, y los pagos de las cuotas aporte efectuados por los propietarios, se logró, utilizando el monto designado de incremento del 40% en el mes de octubre de los premios, cumplir en su totalidad con los compromisos derivados del contrato Colectivo y los aumentos sucesivos de sueldos y salarios decretados por el Ejecutivo Nacional durante el año 2017.

En el año 2017, se cumplió con los compromisos vencidos y por vencer según se indica:

1. Pago de las liquidaciones no manteniéndose a la fecha 2017 deuda atrasada por este concepto. Para el año 2017 el monto de las liquidaciones alcanzo a Bs. 213.902.736,11.
2. Pago de las vacaciones, estando actualmente cancelándose las vacaciones de manera inmediata al momento de salida de trabajador.
3. Pago de las solicitudes de adelanto de prestaciones sociales.
4. Se cumplió oportunamente con las cláusulas contractuales en algunas de las cuales se realizaron incremento al monto total con el fin de adecuarlas al índice de inflación y situación real. Tales como:
 - a. Útiles Escolares. Se incrementó de Bs.10.500.000 a Bs. 65.500.000,00
 - b. Juguetes se incrementó de Bs. 10.080.000,00 a Bs 85.000.000,00
 - c. Utilidades. se cancelaron como está previsto los noventa y dos (92) días por trabajador pautados en el contrato. Alcanzando la suma total de Bs.1.114.053.075,41
 - d. Nacimiento, Canastilla , matrimonio, y Guarderías se canceló un monto total de Bs. 2.901.795,34
 - e. Montepío. Se realizó un incremento de cuatrocientos bolívares (Bs. 400,00) descontándose a los trabajadores quinientos bolívares (Bs.500) semanal y aportando Asoprarin el Cuarenta y cinco (45

%) adicional lo que significa un aporte promedio de Bs. 500.000,00, por caso fallecido.

- f. Cuota Sindical y contribución a Gastos del Sindicato se descuenta el 1% del salario de cada trabajador y Asoprarin aporta un 200% adicional, esta última contribución se incrementó este año, la contribución para este año alcanzo la suma de Bs. 27.536.956,66
- g. Pago de intereses del Fideicomiso a los caballerizos, dado que las prestaciones de los trabajadores lo mantiene la empresa, estos intereses los debe pagar la Asociación anualmente a los trabajadores en el mes de Noviembre de cada año. Para este año este concepto alcanzo la suma de Bs. 40.813.000,00
- h. Pago de la dotación de uniformes, se realizaron las dotaciones correspondiente al 1er semestre 2017 por Bs. 195.855.350,00 y para el 2do semestre de Bs. 669.029.200,00 para un total de Bs.864.884.550,00, pagado en el 2017, no quedando pendiente pago por este concepto.
- i. Policlínica Coche .Independientemente de mantener al día los compromisos con el Seguro Social Obligatorio (SSO), Asoprarin ha pagado todos los gastos por accidente y enfermedades que han sufrido el personal de cuadra, manteniendo un convenio con la Policlínica Coche para la atención inmediata de las emergencias .Para el 31 de diciembre del 2017 la cifra cancelada alcanzo a Bs. 23.073.963,01

CONTRATO COLECTIVO CRECIMIENTO COMPARATIVO

AÑO 2015	AÑO 2016	INCR. %	AÑO 2017	INCR%
400.824.118,20	1.626.111.680,48	305,69	6.563.121.751,20	403,60

- A. Para el año 2015 los Egresos de la Asociación alcanzaron a Bs. 485.936.755,00, de los cuales el monto destinado a cumplir con los compromisos del contrato colectivo fue la cantidad de Bs. 400.824.118,20, lo que represento el 82 % de los Egresos Totales.
- B. Para el año 2016 los Egresos de la Asociación alcanzaron a Bs 2.343.625.900,97 de los cuales el monto destinado a cumplir con los compromisos del contrato colectivo fue la cantidad de Bs.1.626.111.680,48, lo que representó un incremento del 305.69 %.en relacion a el año 2015.

C. Para el año 2017 los Egresos de la Asociación alcanzaron a Bs. 7.255.377.550,49 y el monto destinado a cumplir con los compromisos del Contrato Colectivo fue la cantidad de Bs.6.563.121.751,2, lo que represento el 90.46% %. Del total de Egresos. Para un incremento en relación al año 2016 de 403,60%.

Es de hacer notar, que existen Gastos que aunque nos están reflejado como del contrato Colectivo están ligados con los egresos al personal de cuadra, pago de galope, gastos de S.S.O y ley de Política habitacional y diferente Gasto a proveedores y Gastos en General,

ALICUOTA DE PROPIETARIOS

Este elemento es uno de los aspectos importantes en el sustento de Asoprarin, en virtud que el pago del servicio de caballerizo debería ser satisfecho principalmente con el pago de la cuota mensual que debe pagar cada propietario mensualmente por el cuidado de su ejemplar. Pero en la realidad esto no se ha cumplido ya que el monto de la cuota siempre ha estado subestimado.

EVOLUCION DE LA CUOTA PERIODO 2015 - 2017

Para final del año 2014, la cuota de los asociados era de Bs. 2.800,00 mensual. A partir del 15 de enero de 2015, se estableció en Bs. 9.000,00, cuando en términos reales debía estar por el orden de los Bs.17.000,00 por caballo de carrera, asumiéndose la diferencia mediante un subsidio con cargo al pote de premio.

Durante el año 2015, luego de haber sucedido varios aumentos salariales decretados por el ejecutivo nacional, en el mes de Noviembre de 2015 para poder afrontar estos aumentos la cuota se incrementó a Bs. 15.000,00, cuando en realidad debía ser de Bs. 25.000,00 y adicionalmente se estableció una cuota única especial de Bs. 10.000,00 para el mes de diciembre 2015.

En el año 2016 la cuota aporte de propietario se estableció para los meses Enero a Marzo en Bs.15.000,00 y a partir de mes de abril hasta el mes de octubre se incrementó a Bs. 30.000,00 todo con el fin de satisfacer los incrementos salariales decretados por el Ejecutivo la cuota debió haberse incrementado progresivamente como respuesta a los aumentos sucedidos. Pero este ajuste se realizó con un desfase de ocho (8) meses y se ajustó la cuota a partir del mes de octubre de 2016 a Bs. 150.000,00 y se estableció una cuota única especial de Bs. 150.000,00 por ejemplar a ser pagada en el mes de noviembre de 2016.

En el año 2017, se realizaron cuatro (4) modificaciones a la cuota aporte de propietario a la Asociación, y una cuota especial de trescientos mil (Bs. 300.000,00) a cancelar en el mes de noviembre, que si era cancelada en el mes de octubre se reducía a doscientos cincuenta mil (Bs. 250.000,00).

Cuota Propietario Ajuste 2017		
Vigencia	Bs.	Incremento %
01/01/2017	150.000,00	
01/03/2017	220.000,00	46,67%
01/05/2017	320.000,00	45,45%
01/07/2017	400.000,00	25,00%
01/09/2017	550.000,00	37,50%
01/10/2017	300.000,00	cuota especial

Se concluye que históricamente el incremento de la cuota de la Asociación ha sido sub. Valuada, la cuota de la Asociación debe estar ajustada y estar en concordancia con las realidades e incrementos de sueldos y salarios y bono de alimentación y evitar así la situación de déficit que se genera por esta situación.

MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES FISICA DE LA SEDE DE ASOPRORIN.

Asoprорin, mantiene su sede administrativa, en un local ubicado en el área de las caballerizas del Hipódromo La Rinconada, antigua sede del comedor y su área de cobranzas en un espacio dentro de las instalaciones del Hospital Veterinario, espacios cedidos para su uso por la Junta Liquidadora del Instituto Nacional de Hipódromos.

Tanto las instalaciones como los equipos de aire acondicionados, se encuentran en su periodo final de vida útil haciéndose necesario un mantenimiento periódico para conservarlas el cual por la obsolescencia de los equipos resulta oneroso y hasta difícil de reparar, Se realizaron gastos de reparación y mantenimiento para:

La oficina de Asoprорin ubicada en el Área de edificio de caballeriza, que consistió en reparación y mantenimiento del aire acondicionado., techos, luminarias y pintura.

- A) En el Hospital Veterinario, se realizó el rescate del auditorio, sus techos y aires acondicionados, se mantuvo el mantenimiento del techo y luminarias del área de pasillos y quirófanos.
- B) En la Tribuna de Propietarios, se reparó el aire acondicionado ascensor y los baños y techos.

- C) Se mantiene el contrato de servicio del ascensor de la tribuna de propietarios.
- D) Se actualizaron y repotenciaron, las conexiones y cableado de distribución , las memorias en disco duro de algunas computadoras a los fines de mantenerlas operativas.
- E) En virtud de los robos sucesivos del cableado que da el acceso a Internet, se ha tenido que reponer en el año en tres (3) ocasiones.
- F) En el mes de Agosto de 2017, se robaron el compresor del aire acondicionado de la sede principal de Asoprarin instalado en el techo del local, este evento fue reportado a la seguridad del INH sin mayores resultados.

Por otra parte,, es importante sustituir la gama de equipos electrónicos (computadoras e impresoras) en virtud que las mismas son de antigua data y no dan el rendimiento esperado.

INFORMACION A LOS ASOCIADOS

Asambleas de Accionistas.

El día 30 de marzo de 2017, en la sede del jockey club de Venezuela se realizó la presentación de las Memorias y cuenta correspondiente al año finalizado el 31 de diciembre de 2016

El día 13 de octubre 2017 se realiza la Asamblea Ordinaria para tratar los puntos 1.) Situación Financiera de Asoprarin y 2.) Pago de compromisos laborales de fin de año.

Asoprarin Informa

Así mismo, se mantiene informado al propietario a través de ASOPRORIN INFORMA que se distribuye con la base de datos que cuenta con más de 900 direcciones de correo electrónico activas.

Redes Sociales

La cuenta Twitter @asoprarin que ya cuenta con más de 15.600 seguidores, ha sido el medio que ha demostrado mayor efectividad a la hora de publicar boletines informativos o avisos para con nuestros asociados. .

Programas Radiales

Todos los domingos se mantiene información, emitida en los programas hípicos

Dimensión Hípica Radio deporte 1590 a.m.

Gran Show Deportivo Radio 1300 a.m. (Sábado y Domingo)

Hipovisión Radio deporte 1590 a.m.

REUNIONES.

Asoprorin, procura mantener un contacto permanente con todos los gremios, Autoridades y personas que hacen vida en el hipódromo La Rinconada. Todo con el fin de conocer los diferentes puntos de vista de la comunidad Hípica, en este año, se realizaron diversas reuniones con el Sindicato de Caballerizo, Sindicato de Entrenadores, Sindicato de Jinetes y Traqueadores, conociendo de primera mano las situaciones originadas por innumerables hechos que de no resolverse atentan con la paz necesaria para la realización de la actividad hípica. Esta actitud a rendido sus frutos, ya que cierra este año 2017 con cero paralización y un clima de Concordia y disposición de resolución de problemas para el buen desenvolvimiento de la actividad que nos involucre a todos.

GALA HIPICA DE CARACAS

Manteniendo el contexto de austeridad, se realizó la tradicional GALA HIPICA con diversas actividades en el fin de semana, destacándose las carreras hípicas desarrolladas el sábado 03 y el domingo 04 de septiembre.

Se disputó la décimo tercera (13) edición de la Gala Hípica de Caracas, una temporada más sin la participación de ejemplares extranjeros.

Los patrocinantes, homenajeados y ganadores de las selectivas disputadas fueron:

XVIII CLÁSICO INTERNACIONAL PROPIETARIOS LA RINCONADA (Gr I)

Patrocinado por MÍ BANCO
Homenaje a la Familia Morales Jatar
Ganadora: PRINCESA SOFIA

LXXVII CLÁSICO INTERNACIONAL SPRINTERS (Gr I)

Patrocinado por Tu Oficina Hípica
 Homenaje a Manuel Medina
 Ganador: BLUE MONKEY

XIII CLÁSICO INTERNACIONAL COPA INVITACIONAL DEL CARIBE (Gr I)

Patrocinado por MÍ BANCO
 Homenaje a Cesar Cachazo
 Ganador: MY TRAINING MATE

XI CLÁSICO INTERNACIONAL CRUZ DEL ÁVILA (Gr I)

Patrocinado por Haras Paumar
 Homenaje a Ramón Alfredo Domínguez
 Ganadora: LA DE MERCEDES

VIII CLÁSICO COPA INTERNACIONAL SPRINTERS YEGUAS (Gr II)

Patrocinado por Total Agro Trade
 Homenaje a Manuel Azpurua Sosa
 Ganadora: DOCOREÑA

Actividades complementarias. En el marco de la Gala Hípica se desarrollaron como actividad complementarias la carrera entre Jockey, entrenadores y Caballerizos.

SERIE HIPICA DEL CARIBE**SERIE HÍPICA DEL CARIBE 2017.**

La Serie Hípica del Caribe 2017 se llevó a cabo en el Hipódromo Gulfstream Park ubicado al norte de Miami por primera vez en la historia de este grupo de carreras. Tras un año sin participación equina, Venezuela regresó a esta competición con un grupo de quince (15) ejemplares que participaron en cuatro (4) de las cinco (5) selectivas programadas. Destacándose la participación en el Copa Velocidad del Caribe del ejemplar Master Supreme quien logro la victoria en esta competencia. Los participantes y Los resultados fueron los siguientes:

CLÁSICO DEL CARIBE:

LA DE HORACIO (Octava), EL CUBITA (Noveno) y TUKI MONTON (Décimo).

COPA CONFRATERNIDAD DEL CARIBE:
GRAN WILL (Sexto) y PANZER BARCELONA (Séptimo)

COPA VELOCIDAD DEL CARIBE:
MASTER SUPREME (PRIMERO), FORZE MAU (Segundo) y CROTONE (Octavo)

COPA DAMA DEL CARIBE:
GLADIADORA (Segunda)

Los costos de permisología, exámenes médicos, viaje y manutención de los ejemplares fueron asumidos totalmente por los propietarios de los ejemplares que asistieron al evento. Aunque los costos relacionados con toma de muestra y análisis de sangre de los ejemplares a participar fueron costeados por Asoprórín Bs.8.210.265,00

En la Asamblea de Medio Año llevada a cabo en Punta Cana, República Dominicana y la de Fin de Año en Miami, la delegación venezolana instó a la revisión del Pote de Premios de las selectivas correspondientes a la Serie Hípica del Caribe, haciendo hincapié en la Copa Confraternidad, que pese a que en los años ha sido la de mejores nóminas por la calidad de sus participantes, dista mucho del premio que reparte el Clásico del Caribe (\$200.000,00 de diferencia).

Adicional, se trató el tema del transporte de los ejemplares desde los distintos países, para abaratar costos.

Venezuela está al día en lo que se refiere a sus compromisos con la Confederación Hípica del Caribe.

HOSPITAL VETERINARIO

El Hospital Veterinario, tiene como objeto la asistencia de los ejemplares alojados en el Hipódromo la Rinconada, pudiendo atender emergencias generadas en los otros hipódromos nacionales, haras entre otras y ejemplares de otras razas, las veinticuatro (24) horas del día, su norte es que sea auto sustentable, es decir, que el Hospital funcione con sus propios ingresos.

Actualmente mantiene una nómina de diez y siete (16) personas, conformada por cinco (5) enfermeros, cuatro (4) empleados administrativos, cuyas actividades son; elaboración de nómina, SSO, FAOV, Pagos, Cobranzas, Auxiliar de Compras y control de medicamentos y materiales, entre otras funciones, así mismo, se cuenta con un personal para las áreas generales conformado por: un (1) Instrumentista, Cuatro (4) personas para el mantenimiento de los Jardines, hospitalización, quirófano, residencias y oficinas, Dos (2) Vigilantes y Un (1) Sereno.

Adicionalmente se cuenta con seis (6) Profesionales de la Veterinaria que laboran por guardias (Diurnas y Nocturnas), que laboran bajo la figura de honorarios profesionales y siete (7) médicos veterinarios que prestan sus servicios como profesionales independientes.

Se cuenta con una (1) Junta Médica, para la coordinación de las actividades clínicas del hospital con el fin de mejorar los servicios prestados la cual está integrada por los profesionales veterinarios indicados a continuación:

<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>
Marco Hernández	Presidente
Julio Lobo	Vicepresidente
Carlos Larrazábal	Director
Freddy Morales	Director
Cesar Suárez	Director
Fernando Volbrach	Director

2.- Se ha mantenido una revisión de los costos, realizándose los ajustes mínimos necesarios como aporte a la actividad.

3. Se actualizaron los costos de alquiler de los cubículos e instalaciones usado por el personal de veterinarios a título particular, llevándolos a alquileres ajustados a la realidad.

4. Se ha cumplido con todos los aumento salariales decretados por el ejecutivo nacional, ajustándose así mismo por defectos la parte profesional – veterinarios.

5. Se mantiene un programa de mantenimiento básico en la parte física del edificio del Hospital.

6. Mantiene actualizado todos sus compromisos fiscales y parafiscales (INCE, SSO y FAO), así como las prestaciones sociales del personal de nómina, a tal efecto se mantiene un fideicomiso en el Banco Nacional de Crédito.

7. Para el cierre del año 2017 nos mantenemos al día con nuestros proveedores.

A continuación se presenta una síntesis de los servicios prestados por el Hospital en al año 2017.

COLICOS:	2015	2016	2017	
NOCTURNO	1893	1990	1494	Disminuyo 33%
DIURNOS	564	610	514	Disminuyo 19%
Total	2457	2600	2008	

	SEP / DIC 2015	SEP/ DIC 2016	SEP/ DIC 2017	
NOCTURNO	790	599	786	Aumento 31%
DIURNOS	229	243	154	Disminuyo 55%
Total	1019	842	940	

CIRUGIAS:	2015	2016	2017	
MAYORES	138	105	85	Disminuyo 23%
MENORES	413	339	383	Aumentaron 12.5%
Total	551	444	468	

Asoprarin, mantiene una observancia con las actividades del Hospital con el fin de mantenerlo óptimamente operativo, respaldándolo en todo lo que le sea posible, inclusive económicamente, ayudando en algunos gastos de personal todo con el fin de mantener el costo de los servicio de la forma menos onerosa posible.

PISCINA EQUINA

Durante el año 2017, la piscina equina, que se encuentra en comodato a un grupo de propietarios presto sus servicios normales durante todo el año, a satisfacción de y en beneficio de los ejemplares. La piscina equina se encuentra prestando sus servicios, por un costo diario equivalente al costo del Galope.

LINEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL. 2018

Para el presente año se trabajara en:

- A. Constitución del Fideicomiso de Prestaciones Sociales regulares del personal caballerizos. Monto estimado. Bs.500.000.000,00, este monto corresponde a los apartados trimestrales que con el salario de cada trimestre impone realiza la Ley de Trabajo (art 142 literal a y b). este monto en el momento de la liquidación se incrementa de acuerdo al tiempo a liquidar ya que las prestaciones se deben recalcular tomando como base el último sueldo devengado y se cancela la cifra mayor lo que hace que el monto se incremente sustancialmente al que originalmente se constituye y se contabiliza trimestralmente, lo cual con los aumentos sucesivos de sueldos y salarios se incrementa, por lo que el monto indicado es referencial y puntual al cierre de 2017.
- B. Actualizar las obligaciones con el Fondo Ahorro habitacional del personal de cuadra el cual es al cierre del periodo 2017 de Bs.74.402.827,13 (aporte empleados - aporte patronal) este rubro estaba vencido desde el año 2012, aunque se ha venido cancelando, la forma lenta trimestral de pago y validación que imponen y los sucesivos aumentos de salario han originado que aunque hemos cancelado Bs. 39.109.790,05 se mantenga deuda que está actualizada hasta el febrero 2016.
- C. Pagar los préstamos recibidos de terceros durante el año 2016, los cuales ascienden a la cantidad de Bs. 259.735.860,48 antes de finalizar el primer semestre de 2018.
- D. Gestionar en su oportunidad ante la Junta Liquidadora del Instituto Nacional de Hipódromo, los aumentos del Pote de Premio para el año 2018, de manera de mantener actualizado este concepto importante para los propietarios.
- E. Automatizar la información de los propietarios, de la deuda, junto con los ejemplares que facturan a su nombre, de manera que sea encontrada vía Internet, por el propietario interesado.
- F. Mejorar progresivamente los equipos e instalaciones de la Asociación, Los cuales se encuentran en la esta final de su vida útil.

ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE LA RINCONADA "ASOPRORIN"	
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	
AL	
31 DE DICIEMBRE DE 2017	
(Expresados en bolívares nominales)	
<u>ACTIVO</u>	
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>	
Efectivo en Cajas Chica	21.000,00
Efectivo en Bancos	189.234.913,44
B.N.C. Fideicomiso de Inversión	196.227.056,04
Ctas. p/Cobrar - Fact. Propietarios	1.675.803.677,49
Apdo. Ctas. Incobrables	-2.479.072,17
Ctas. por Cobrar - Empleados	5.595.100,00
Anticipo Vacaciones Personal	4.780.000,00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	2.069.182.674,80
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>	
Propiedad, Plantas y Equipos - Neto	17.592.518,97
<u>OTROS ACTIVOS</u>	
B.N.C. Fideicomiso Administrativo	14.689.152,97
TOTAL OTROS ACTIVOS	32.281.671,94
TOTAL ACTIVOS	2.101.464.346,74
<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>	
<u>PASIVO CORRIENTE</u>	
Cuentas por Pagar - Préstamos	296.055.860,48
Cuentas por Pagar - Proveedores	143.653.725,39
Premios y Porcentajes	92.686.612,16
Gastos Acum. Por Pagar	407.369.959,36
Retenciones por Enterar	39.300.942,11
TOTAL PASIVO CORRIENTE	979.067.099,50
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>	
Prestac. Soc. e Intereses por Pagar	1.128.805.521,62
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	1.128.805.521,62
<u>OTROS PASIVOS</u>	
Depósitos Garantía de Potros-2017	281.275.000,36
TOTAL PASIVOS	2.389.147.621,48
<u>PATRIMONIO</u>	
Resultado del Período 10/2013	(66.435.183,46)
Déficit Ejercicio 01/12-2014	(14.214.977,56)
Déficit Ejercicio 01/12-2015	(41.627.856,81)
Déficit Ejercicio 01/12-2016	(94.816.101,59)
Utilidad Ejercicio 01/12-2017	(70.589.155,32)
TOTAL PATRIMONIO	(287.683.274,74)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	2.101.464.346,74

ESTADO DE RESULTADOS	
01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	
(Expresado en bolívares nominales)	
INGRESOS	
Facturación Propietarios	5.586.012.258,29
I.N.H. Aporte Reuniones	707.992.082,29
Ingresos Tribuna	6.911.314,40
Intereses Ganados	13.997.640,19
Comercialización Gala Hípica	20.875.100,00
Aporte Asociaciones	100.000.000,00
Donaciones - Subastas	<u>749.000.000,00</u>
TOTAL INGRESOS	7.184.788.395,17
EGRESOS	
Contrato Colectivo	6.563.121.751,20
Primas Por Actuación	128.000,00
Fonprejive - Galopes	15.334.600,00
S. S. O. - L. P. H.	147.301.011,80
Repuestos y Reparaciones	46.081.907,24
Gastos Generales	36.834.160,69
Donaciones	23.345.600,00
Avisos-Publicidad-Propaganda	9.647.619,00
Examen Ejemplares Serie del Caribe	<u>8.210.265,00</u>
TOTAL EGRESOS OPERATIVOS	<u>6.850.004.914,93</u>
UTILIDAD Y/O (DEFICIT) BRUTA	334.783.480,24
GASTOS DE ADMINISTRACION	
Remuneraciones	175.485.518,98
Prestaciones Sociales	18.836.015,30
Seguro Póliza H. C.	16.021.697,71
S. S. O. - L. P. H.	5.140.889,98
Repuestos y Reparaciones	76.080.301,54
Gastos de Transporte	102.600,00
Gastos Generales	75.389.439,64
Depreciación Activos Fijos	312.266,06
Donación	549.520,00
Gastos Bancarios	7.337.565,27
Préstamo I.N.H. Gtos. No Registrados	<u>30.116.821,08</u>
TOTAL GASTOS ADMINIST.	<u>405.372.635,56</u>
RESULTADO DEL PERIODO	<u>(70.589.155,32)</u>

Destacando de los Estados Financieros

Balance General al 31 de Diciembre 2017

1.-) De los Activos, (Bs.2.101.464.346,74) l están distribuido porcentualmente en

<u>ACTIVO</u>		
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		
Efectivo en Cajas Chica	21.000,00	0,00%
Efectivo en Bancos	189.234.913,44	9,00%
B.N.C. Fideicomiso de Inversión	196.227.056,04	9,34%
Ctas. p/Cobrar - Fact. Propietarios	1.675.803.677,49	79,74%
Apdo. Ctas. Incobrables	-2.479.072,17	-0,12%
Ctas. por Cobrar - Empleados	5.595.100,00	0,27%
Anticipo Vacaciones Personal	4.780.000,00	0,23%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	2.069.182.674,80	
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>		
Propiedad, Plantas y Equipos - Neto	17.592.518,97	0,84%
<u>OTROS ACTIVOS</u>		
B.N.C. Fideicomiso Administrativo	14.689.152,97	0,70%
TOTAL OTROS ACTIVOS	32.281.671,94	
TOTAL ACTIVOS	2.101.464.346,74	

El 98% de los Activos de la Asociación corresponden a partidas de exigencia de menor de un año (Activos Corrientes),

Del Total de Activo el 79.74 % corresponde a exigencia a los Asociados por Cuenta por cobrar correspondiente a las cuotas mensuales. Esto representa un 30% de la facturación de año.

Se destacan en los Activos, Los fideicomisos de inversión (9.34%) que son excedentes ahorrados para afrontar pagos futuros y el fideicomiso administrativo que corresponde a las prestaciones del personal administrativo.

2.-) De los Pasivos, (Bs.2.389.147.821,48) Obligaciones que debe cumplir Asoprorin están distribuido porcentualmente en

<u>Bs.</u>		
Cuentas por Pagar - Préstamos	296.055.860,48	12,39%
Cuentas por Pagar - Proveedores	143.653.725,39	6,01%
Gastos Acum. Por Pagar	407.369.959,36	17,05%
Retenciones por Enterar	39.300.942,11	1,64%
Prestac. Soc. e Intereses por Pagar	1.128.805.521,62	47,25%
Depósitos Garantía de Potros-2017	373.961.612,52	15,65%
TOTAL PASIVOS	2.389.147.621,48	

Los compromisos mayores de la Asociación corresponden a Prestamos de asociados, (12,39 %), Gastos acumulados por pagar (17.05 %) corresponde a conceptos a cancelar en enero , integrado por Fideicomiso de trabajadores administrativo, Política habitacional, vacaciones, bono alimenticio de diciembre y otros, Depósitos Garantía por entrada de potrero (15.65%), las retenciones por enterar correspondiente al fondo de vivienda y la cuota de diciembre del S.S.O (1.64%) y los compromisos de las prestaciones sociales e intereses de los trabajadores (47,25 %).

El Capital de la Asociación. Refleja los sucesivos resultados negativos de cada año, por el año 2017 refleja unos resultados negativos de Bs., 70.589.155,32 este resultado están influenciados por los gastos de galope Bs. 93.123.840,00, gastos del Hospital Veterinario Bs. 8.142.624,94

Capital

Resultado del Período 10/2013	(66.435.183,46)
Déficit Ejercicio 01/12-2014	(14.214.977,56)
Déficit Ejercicio 01/12-2015	(41.627.856,81)
Déficit Ejercicio 01/12-2016	(94.816.101,59)
Utilidad Ejercicio 01/12-2017	<u>(70.589.155,32)</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>(287.683.274,74)</u>

2.-) De los Gastos

Los Gastos correspondiente al Contrato Colectivos (Bs. 6.563.121.751,20) y otros desembolsos laborales (Bs. 378.247.734,00) Representan un (95.67%) de los Gastos Totales de este año 2017.

De los gastos del 2017 es destacar:

1. Los sucesivos y reiterativos aumentos a los salarios decretados por el Ejecutivo nacional (5) junto con el incremento del Bono de alimentación (5).
2. Los costos correspondiente a la dotación de uniforme lo cual representa un desembolso significativo dos veces al año, este año significo un total de Bs.864.884.550,00
3. Bono vacacional que representa 92 días del salario básico Bs. 237.443.011,17
4. Bonificación de fin de año representando un desembolso por cada trabajador de 113 días del salario integral. Bs.1.114.053.075,41

5. Cabe destacar dentro de los Egresos Totales de la Asociación, además de la partida correspondiente al Contrato Colectivo y otros desembolsos laborales están la partida correspondiente a financiamiento de póliza de seguro y cesta ticket del personal de Hospital veterinario.
6. Los Egresos totales del 2017, Bs. 7.255.377.550,49 fueron financiado con facturación de la cuota de propietarios en un 77.75 % y el restante 22.25 % financiado con aporte del INH , préstamos y utilización de premios de propietarios, donaciones de propietarios, esto último como consecuencia del 37% de morosidad de los propietarios que nos obligó a buscar otras fuentes de financiamiento.

A continuación presentamos el cuadro comparativo de los Ingresos y Egresos Totales de los últimos cinco (5) años 2013, 2014,2015 ,2016 y 2017

INGRESOS, EGRESOS Y GANANCIA O PERDIDA			
COMPARATIVO 2015-2017			
	2015	2016	2017
INGRESOS	465.554.427,33	2.248.809.799,38	7.184.788.395,17
EGRESOS	507.182.284,14	2.343.625.900,97	7.255.377.550,49
UTILIDAD O PERDIDAS	(41.627.856,81)	(94.816.101,59)	(70.589.155,32)

EGRESOS TOTALES COMPARATIVO 2013-2017

Cláusula contrato	Conceptos	2013	2014	2015	2016	2017
CLAS. 2	Sueldos	49.989.208,09	88.019.228,80	138.661.617,62	385.126.567,23	1.389.969.407,45
	Bonos Nocturnos		407.305,30	1.821.944,74	11.572.174,44	42.793.634,95
CLAS. 11	Días Feriados-Domingos	7.433.075,33	12.874.054,67	17.831.063,33	51.206.008,10	195.183.707,70
CLAS. 20	Bono Alimenticio	18.510.906,36	23.445.294,27	46.059.291,81	373.249.083,44	1.759.596.357,64
CLAS. 5	Bono Vacacional	8.404.846,91	17.681.327,46	15.597.301,38	85.787.745,23	237.443.011,17
CLAS. 4	Bonificación Fin de año	22.457.858,08	37.855.257,35	58.573.461,82	190.448.115,04	1.114.053.075,41
	Retroactivo 2012/2013 y otros		16.000.000,00		272.372,44	
	Anticipos y Liq.Prestac.Soc y apartados	7.639.695,39	5.445.492,05	62.686.480,74	194.502.447,51	540.094.220,68
	Intereses s/Prestac.Sociales	1.477.244,71	42.796.945,08	8.519.741,70	15.738.161,53	
CLAS. 8	Bonos por Carrera	817.620,00	1.924.150,00	4.044.366,40	13.071.600,00	78.006.326,34
CLAS. 15	Prima p/Nacimiento	28.300,00	217.000,00	196.000,00	199.500,00	147.000,00
CLAS. 14	Prima p/Matrimonio	2.600,00	3.000,00	3.000,00	12.000,00	3.000,00
CLAS. 7	Útiles Escolares	900.000,00	1.107.620,00	925.620,00	10.504.000,00	65.500.000,00
CLAS. 27	Dotación - Uniformes	2.086.933,41	1.935.000,00	22.836.000,00	245.060.000,00	864.884.550,00
CLAS. 30	Montepío	46.000,00	129.165,70	84.842,30	1.908.045,00	5.031.760,00
CLAS. 9	Viáticos	336.650,00	188.400,00	175.200,00	235.200,00	52.000,00
	Bono Disponibilidad SN	2.031.376,87	2.672.898,91	2.839.636,80	11.915.989,05	95.185.967,11
	Ayuda Social-Medicinas-Consultas-Quirúrgicos	2.799.315,10	2.205.867,55	2.131.404,89	8.517.526,16	23.073.963,01
CLAS. 35	Indemnización por Fallecimientos			426.387,58	119.999,98	155.359,90
	Bono de Salud			13.574.400,00	7.033.039,30	109.431,46
CLAS. 43	Día del Trabajador	47.000,00	73.670,00	166.750,00	3.309.000,00	14.590.000,00
CLAS. 32	Convenio y honorarios profesionales	3.000,00			1.277.657,80	9.008.522,80
CLAS. 37	Cultura y Deporte	20.000,00	70.000,00	20.000,00	500.000,00	5.500.000,00
CLAS. 52	Guardería Infantil	29.028,98	189.008,92	383.607,09	949.649,65	2.604.795,34
CLAS. 6	Bono de Juguetes	950.000,00	1.350.000,00	3.000.000,00	10.080.000,00	85.000.000,00
CLAS. 42	Contribución Sindicato	4.200,00	20.000,00		2.716.298,58	27.536.956,66
CLAS. 31	Prima p/Canastilla	22.200,00	217.000,00	196.000,00	199.500,00	147.000,00
CLAS. 45	Capacitación Sindical y Trabajos Especiales	1.440,00		70.000,00	600.000,00	2.103.679,40
CLAS. 17	Seguro Colectivo-Respons Aporte Patronal	216.658,62	16.704,00			5.348.024,18
	COSTO DEL CONTRATO	126.255.157,85	256.844.390,06	400.824.118,20	1.626.111.680,48	6.563.121.751,20
	GTOS ADMINISTRATIVO	11.674.810,00	13.791.625,00	21.245.528,00	61.707.681,26	405.372.635,56
	Aportes, premios, Apartados Prestamos y otros	103.456.287,00	136.429.117,00	85.112.637,00	655.806.539,23	286.883.163,73
	TOTAL	241.386.254,85	407.065.132,06	507.182.283,20	2.343.625.900,97	7.255.377.550,49
	INCREMENTOS INTERANUAL		68,63%	24,59%	362%	209%